



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento de Finanzas

RESOLUCION EXENTA N° 3.124.=/

PUERTO MONTT, 06 de Abril de 2009.-

VISTOS: a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1 – 3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente, la Ley 20.314/08 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-) Oficio de fecha 11.12.2008, Don Mauricio Vidal Paredes, Tesorero de la D.E.M. quien solicita la devolución de dineros por depósitos (duplicados) efectuado en la cuenta corriente del Banco Estado asignada con el N° 82509021922 denominada Municipalidad de Puerto Montt – D.E.M.- Cuenta General.
- 2.-) La Orden de Ingreso Folio Caja N° 4.401 del 03.06.2008 la cual acredita el depósito en arcas fiscales por la cantidad de \$ 6.000.- y depósito duplicado por la cantidad de \$ 6.000.- en efectivo de fecha 03.06.08.-
- 3.-) La Orden de Ingreso Folio Caja N° 4.867 del 02.09.2008 la cual acredita el depósito en arcas fiscales por la cantidad de \$ 835.- y depositado duplicado por la cantidad por la \$835.- en efectivo de fecha 02.09.08.-
- 4.-) Las conciliaciones Bancarias confeccionada por el departamento de finanzas de los periodo Junio y Septiembre de 2008 que acreditan estas diferencias en la cuenta corriente del Banco Estado asignada con N° 82509071922 denominada Municipalidad de Puerto Montt – DEM – Cuenta General.
- 5.-) El Comprobante TR N° 19 de 02.04.09 que acredita debidamente el ingreso al modulo de contabilidad por el monto total de \$ 6.835.-

RESUELVO:

1° PROCÉDASE, a la devolución de dinero por la suma de \$ 6.835- (seis mil ochocientos treinta y cinco pesos.-) a Don Mauricio Vidal Paredes R.U.T. 14.626.874-9, Tesorero de esta D.E.M, por duplicada en depositos efectuados a la cuenta corriente error duplicar deposito en Cuenta General.

2° CONTABILÍCESE, la presente devolución en cuenta 214 – 09 -01 – 001 “Obligaciones Financieras Varias” del presupuesto vigente de esta D.E.M.

ANÓTESE, DESE COPIA AL SR. MAURICIO VIDAL PAREDES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE



LUIS PEROTTI NAVARRO
Director de Educación Municipal